

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Oficio No. 20611A000/0404/14
Toluca de Lerdo, México,
19 de febrero del 2014

**CIUDADANO
CHRISTIAN IVÁN TRUJANO CRUZ
PRESENTE**

Con relación a su solicitud con número de folio 00005/SAOPID/IP/2014, realizada a través del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México, referente a que se le proporcione, a través del sistema electrónico SAIMEX, información relativa a la construcción del Jardín Botánico municipal de Malinalco que se ubicará en el huerto del Convento Agustino de esa localidad, consistente en: Proyecto general, proyecto de construcción, proyecto de operación, sustento legal, proyecto de viabilidad técnica, justificación de la obra, esquema legal de operación ante la SEMARNAT, origen de los recursos destinados al proyecto, objetivos y todo lo relacionado con la construcción de esa obra; al respecto, atentamente me permito comunicarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la actual administración pública estatal, es el de procurar el rescate de espacios públicos, así como el de coadyuvar en la preservación del patrimonio histórico y cultural con que se cuenta en la entidad. En ese contexto y, aunado al interés de algunas personas originarias del municipio de Malinalco, interesadas en la preservación del acervo cultural e histórico con que cuenta esa localidad, se consideró, por parte del Gobierno del Estado, emprender las acciones necesarias para la rehabilitación y conservación del huerto ubicado dentro del convento Agustino ubicado en la cabecera municipal de Malinalco, mediante la creación de un jardín botánico.

En ese contexto, con cargo a recursos del Gasto de Inversión Sectorial, se realizó la contratación de una empresa proyectista para que se encargara de la elaboración del proyecto ejecutivo, el cual, a la fecha, presenta un avance del 20%.

Este proyecto, una vez concluido, nos permitirá contar con la información para determinar los aspectos técnicos y económicos necesarios para la ejecución de la obra, incluido el costo de la misma. Una vez determinado lo anterior, se valorarán las posibles fuentes de financiamiento y se realizarán las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para su ejecución, por lo que aún no se está en la posibilidad de asegurar si se contará con recursos federales, ni se tiene aún definida la manera en la que se operará la obra, así como tampoco las instancias federales, estatales o municipales que participarán en la ejecución de los trabajos y en la operación de las instalaciones una vez concluidos estos.

De igual manera, una vez que se concluya con el proyecto ejecutivo, se estará también en la posibilidad de proporcionarle la información que solicita con respecto al alcance de los trabajos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. P. Arq. Tania Monevalls Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra
LAP y P. Ing. Carlos Martín González Soto.- Subdirector de Concursos y Contratos
Archivo
AAR/TMB/CMGS

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA